



**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.

ACTA DE FALLO DE RESOLUCIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPLSCC-09/2017

“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo el día 5 de Octubre de 2017, reunidos los miembros del Comité Interno de Adquisiciones del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD)**, ubicado en el edificio que ocupa en José Guadalupe Zuno No. 2091, en la Colonia Deitz, para determinar el Fallo de Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité **LPLSCC-09/2017 “Adquisición de Material Eléctrico”**; convocada por el INEEJAD.

RESULTANDO Y CONSIDERANDO

El Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), se convoco a participar en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité **LPLSCC-09/2017 “Adquisición de Material Eléctrico”**, cumpliendo con los requisitos establecidos en los artículos 1, fracc. I, art. 2 fracc. XII, art. 23, art. 47 fracc. I y art. 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, del cual obtuvieron las bases los siguientes licitantes:

Demyc, S.A. de C.V.
Distribuidora Eléctrica de Tlaquepaque, S.A. de C.V.
Electro Iluminación y Proyectos de Occidente S.A. de C.V.
Distribuidora de Material Eléctrico de Guadalajara, S.A. de C.V.
Baja Tensión de Occidente, S.A. de C.V.
Distribuidora Eléctrica Ascencio, S.A. de C.V.

Que en la etapa de recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas; y dictamen técnico se presentaron las licitantes, **Demyc, S.A. de C.V., Distribuidora Eléctrica de Tlaquepaque, S.A. de C.V. y Electro Iluminación y Proyectos de Occidente S.A. de C.V.**, de las cuales solo cumplieron en la etapa técnica, **Demyc, S.A. de C.V., Distribuidora Eléctrica de Tlaquepaque, S.A. de C.V. y Electro Iluminación y Proyectos de Occidente S.A. de C.V.**, procediéndose en este acto a revisar sus propuestas económicas en base al cuadro económico comparativo elaborado por el organismo y como resultado del mismo este Comité Interno de Adquisiciones emiten las siguientes:



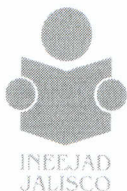
Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

INEEJAD OFICIAL @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo



PROPOSICIONES

PRIMERA.- Debido a que el licitante, **Electro Iluminación y Proyectos de Occidente S.A. de C.V** presentó una propuesta solvente y económicamente conveniente para el organismo es procedente adjudicar y se le adjudica la siguiente partida 6 con un costo total de **\$107.65 (CIENTO SIETE PESOS 65/100 M.N)** incluyendo I.V.A.

SEGUNDA.- Debido a que el licitante **Distribuidora Eléctrica de Tlaquepaque, S.A. de C.V.** presentó una propuesta solvente y económicamente conveniente para el organismo es procedente adjudicar y se le adjudica las siguientes partidas, 1,3,4,5,7,8,9,10,11,15,16,17,21 y 22 con un costo total de **\$29,743.56 (VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 56/100 M.N)** incluyendo I.V.A.

TERCERA.- Debido a que el licitante **Demyc, S.A. de C.V.,** presentó una propuesta solvente y económicamente conveniente para el organismo es procedente adjudicar y se le adjudica las siguientes partidas 12,13,19,20,23,24,25 y 26 con un costo total de **\$19,674.76 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N)** incluyendo I.V.A.

CUARTA.- Se declara Desiertas las partidas 2,14 y 18 de conformidad al numeral 8, inciso c) de las Bases que rigen esta Licitación, q a la letra lo señala;

8. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN DESIERTA TOTAL O PARCIALMENTE DE LA LICITACIÓN (Art.71)

c) Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases, y susceptibles de ser analizadas técnicamente.

QUINTA.- Procédase a la elaboración de las órdenes de compra a partir de la notificación del Fallo la Resolución de Adjudicación.

SEXTO.- En caso de incumplimiento por parte del licitante se le aplicaran las sanciones mencionadas en las bases del presente procedimiento y las demás, que conforme a derecho correspondan.

Notifíquese la presente resolución a los licitantes.

Así lo resolvieron y firman los integrantes del Comité Interno de Adquisiciones del **INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS**, que asistieron a la reunión

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por concluida la presente acta de resolución del día 05 de octubre de 2017.


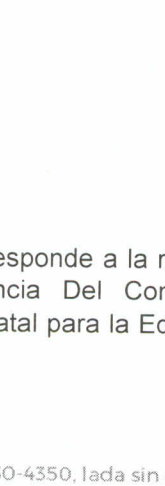
**MIEMBROS DEL COMITÉ INTERNO DE ADQUISICIONES DEL
INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE LA JÓVENES Y ADULTOS**

C. Héctor Alfonso Sainz Dávila.	Presidente del Comité Interno de Adquisiciones Director General Interino del INEEJAD	
---------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	--





**INSTITUTO
ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE
JÓVENES Y ADULTOS**

C. José Gabriel Martínez Martínez	Director Suplente de la Dirección de Administración	
C. Fernando Díaz del Río	Área requirente Jefe del Área Recursos Materiales y Servicios Generales del INEEJAD.	
C. Israel Guizar Lomeli	Área de Informática INEEJAD.	
C. Adrián Ernesto López Prado	Unidad Centralizada de Compras del INEEJAD.	

Nota: Esta hoja de firmas corresponde a la resolución de adjudicación que emite el Comité Interno de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia Del Comité **LPLSCC-09/2017 “Adquisición de Material Eléctrico”**, de Adquisiciones del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, de la celebrada el día 5 de Octubre de 2017.



Teléfono: (33) 3030-4350, lada sin costo 01800 087-4350

José Guadalupe Zuno 2091, Col. Deitz, C.P. 44158, Guadalajara Jalisco, México.

INEEJAD.JALISCO.GOB.MX

 INEEJAD OFICIAL  @INEEJAD_OFICIAL

#VamosJuntoscontraelRezagoEducativo